

LA MAESTRA BLASA BARRANCO CAZALLA Y LA ESCUELA DE NIÑAS DE JAMILENA A FINALES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL XX

*Carmen María Gutiérrez Pérez**

Resumen:

El papel y labor llevadas a cabo por las maestras rurales durante el siglo XIX y principios del XX, es un tema que todavía está por estudiar. En el presente artículo traemos a colación el caso de una de esas maestras rurales de finales del siglo XIX, Blasa Barranco Cazalla, la cual estuvo a cargo de la escuela de niñas de Jamilena (Jaén).

Abstract:

The role and work carried out by the rural teachers during the XIXth century and beginning of the XXth, there is a topic that still who is still still to study. With this current piece of work we bring to collation the case of one of these rural teachers of the ends of the XIXth century, Blasa Barranco Cazalla, which was in charge of the girls' school of Jamilena (Jaen).

APUNTES BIOGRÁFICOS SOBRE LA MAESTRA BLASA BARRANCO

Pese a la gran cantidad de datos que tenemos sobre la maestra Blasa Barranco Cazalla, hay que decir que todos ellos son muy fragmentarios y no nos permiten realizar una biografía más o menos completa. Con todo, y en base a la documentación existente, podemos hacer una aproximación biográfica a dicha maestra jamilenuda.

Nacida en Jamilena (Jaén) hacia el año 1840, pertenecía a una familia de labradores de la localidad, siendo sus padres Cristóbal Ramón Barranco Muñoz y Antonia Blasa Cazalla Rísquez, los cuales casaron en 1813. Por línea paterna

* Maestra de Educación Primaria. E-mail: carmagutpe@yahoo.es

era nieta de Francisco Matías Barranco Liébana y M^a Paula Muñoz Garrido, siéndolo por la materna de Mateo Cazalla Ortega e Isabel Rísquez, todos naturales y vecinos de Jamilena, a excepción de la abuela materna que era oriunda de Villardompardo (Jaén). Su familia la completaban sus ocho hermanos Juan, Antonio, M^a Paula, Eusebia, M^a de la Cruz, Josefa, Hilaria y Rafaela, entre los cuales Hilaria era soltera, siendo Josefa monja en el convento de las Bernardas de la ciudad de Jaén y Rafaela monja dominica en el convento de la Piedad de Torredonjimeno (Jaén)¹.

No tenemos noticia de cuándo Blasa Barranco se decidió a seguir los estudios universitarios de maestra de Instrucción Pública, aunque quizá lo hiciera a inicios de la década de 1870 en la Universidad de Granada. Sí sabemos que el 7 de julio de 1876, el Rector de la Universidad de Granada, D. Nicolás del Paso y Delgado, la destinaba a la escuela pública de niñas de Jamilena, con un sueldo anual de 550 ptas., tras obtener dicha plaza por oposición. Así el 8 de agosto de es mismo año tomaba posesión del cargo de maestra de la escuela pública de niñas de Jamilena ante el alcalde Francisco Cazalla Vela². En dicho cargo sería confirmada más tarde el 25 de septiembre de 1884 por el rectorado de la universidad granadina, quien le aumentaba el sueldo a 825 ptas. anuales³.

Tres años y medio después de obtener la plaza de maestra en Jamilena, Blasa Barranco realizó su primer testamento el 5 de enero de 1880 ante el notario de Torredonjimeno, Ildefonso López Rubio⁴. Dicho testamento es un documento, cuanto menos, curioso y enigmático ya que en él establece que su única heredera debe entregar a sus hermanas Josefa y Rafaela Barranco Cazalla, religiosas en Jaén y Torredonjimeno, respectivamente, 30 ptas. que les debe Blasa a cada una. Una heredera que no es familiar ni hija, en principio, sino una niña expósita, Carlota Casilda Expósito, que en el testamento se indica que vive con el sacerdote Manuel Melero Sánchez, que había sido párroco de Jamilena entre 1841-1864. Este dato es bastante curioso y en su tiempo tuvo que ser fuente de cierto escándalo en el pueblo. De hecho, todavía hoy muchos mayores cuentan como sus abuelos les narraban una historia en la que la maestra y el cura del pueblo tuvieron amoríos, de los cuales resultó una niña nacida fuera del pueblo y traída por la maestra desde dónde ésta estudiaba,

¹ A.H.P.J., *escribano: Juan Montijano García*. Leg. 10373, fols. 674-677. Testamento de Cristóbal Barranco Muñoz y de su esposa Blasa Cazalla Rísquez (1865).

² A.H.L. DE JAMILENA, documento sin catalogar. *Destino de maestra de primera enseñanza de Jamilena que ha obtenido la profesora Blasa Barranco* (1876).

³ A.H.L. DE JAMILENA, documento sin catalogar. *Confirmación del cargo de maestra de Jamilena a Blasa Barranco* (1884).

⁴ A.H.P.J., *escribano: Ildefonso López Rubio*. Leg. 22958, fols. 1-3. Testamento de Blasa Barranco Cazalla (1880).

hecho éste difícil de contrastar, pero sí a tener en cuenta. Tal episodio conlleva a una serie de preguntas y conjeturas, que nos pueden ayudar a darle veracidad en base a los datos que los documentos aportan, como por ejemplo, el que la maestra nombre a la expósita como única heredera de sus bienes, el que la casa del cura y la de maestra, sitas en la calle Iglesia, fueran colindantes, el hecho de que Blasa se marchara a estudiar a Granada superada la treintena de años, etc.

A falta de más datos, un segundo y definitivo testamento de Blasa Barranco otorgado el 7 de agosto de 1892⁵, nos hace sospechar más en esa posible hija natural. Y es que en el momento de su otorgamiento, sustituye como heredera a Emilia Jiménez Expósito, hija legítima de Emilio Jiménez Nieto y de Carlota Expósito, entonces difunta. ¿Instituyó a su supuesta nieta como heredera una vez muerta su hija? Este es un punto que no podemos demostrar, pero que creemos pudo tener algo de verdad. De hecho, en el testamento se indica que si la citada Emilia Jiménez Expósito fallecía, los bienes que ésta heredara pasaran a los hermanos de Blasa, cosa que no sabemos si fue así o no ya que al fallecer niña Emilia Jiménez Expósito, pocos años después, muchas propiedades de ésta, además de los papeles de Blasa Barranco, fueron heredados por su padre Emilio Jiménez Nieto, que volvió a casar en segunda nupcias con Francisca Martínez Colmenero en 1897⁶.

A parte de todo ello, en dicho su último testamento, ya que fallecería en Jamilena el 4 de enero de 1893, indicaba que tenía un crédito a favor del Ayuntamiento de Jamilena por la suma de 1.250 ptas de su sueldo de maestra. Asimismo, declaraba que le debía a Manuel Serapio Bueno la suma de 300 ptas. y que una vez falleciera ella debía de entregarse a sus hermanas monjas Josefa y Rafaela la suma de 750 ptas. a cada una, además de 250 ptas. más para su hermana Josefa para las invirtiera en sufragios por su alma.

Una vez fallecida, el 28 de mayo de ese mismo se realizó su partición de bienes ante el notario de Torredonjimeno, Juan Montijano⁷. En dicho acto comparecieron su heredera Emilia Jiménez Expósito, que al ser menor iba acompañada por su padre Emilio Jiménez, además de sus albaceas Francisco Estrella Barranco y Maximiano Jiménez Nieto, y su hermana Rafaela Barranco, no pudiendo asistir Josefa, quien se encontraba representada por su apoderado, el citado albacea Maximiano Jiménez. Durante la partición las hermanas de Blasa y su heredera se repartieron diferentes ropas, muebles, alhajas, el crédito

⁵ A.H.P.J., *escribano: Ildefonso López Rubio*. Leg. 32546, fols. 917-920. Testamento de Blasa Barranco Cazalla (1892).

⁶ De hecho la documentación de la maestra fue conservada durante mucho tiempo por la familia Mármol Jiménez, descendientes de Emilio Jiménez Nieto.

⁷ A.H.P.J., *escribano: Juan Montijano García*. Leg. 39414, fols. 433-451. Partición de bienes de Blasa Barranco Cazalla (1893).

a favor de Blasa por su sueldo de maestra, además de dos casas situadas en la calle Iglesia, de Jamilena, y cinco piezas de tierra, cuatro de ellas con olivos.

LA ESCUELA DE NIÑAS DE JAMILENA A FINALES DEL SIGLO XIX E INICIOS DEL XX

En las últimas décadas del siglo XIX, el pueblo de Jamilena contaba con una población creciente de alrededor de 1.900 vecinos, en su gran mayoría analfabetos. Aunque el grado de alfabetización por entonces había mejorado respecto a décadas anteriores, hay que resaltar que en ocasiones dicha alfabetización, en lo relativo a la escritura, no iba más allá de la mera realización de la firma en diferentes documentos municipales o notariales.

En Jamilena existían dos escuelas públicas, una para cada sexo. Ya a principios del siglo XX dichas escuelas estaban situadas en propio edificio del ayuntamiento, con acceso por la entonces Plaza de Alfonso XIII (hoy de la Constitución), donde además existía una habitación para el maestro⁸. Habitación que con el tiempo fue usada para dependencias municipales, teniendo que arrendar el maestro una casa en el municipio, tal y como hacía también la maestra de la escuela de niñas.

Al frente de dicha escuela de niñas de Jamilena estuvo desde 1876 hasta 1892, la antes citada maestra Blasa Barranco Cazalla, natural de dicha localidad. De la misma contamos con alguna documentación referente a su labor docente y al devenir diario de la escuela con varios recibos relacionados con la limpieza de la misma, la traída de agua desde la Fuente Mayor, la colocación de unos cristales en el aula o la llegada de libretas de muestras de escritura. Pese a no saber con certeza el lugar donde estaba situada su escuela de niñas, muy posiblemente ésta lo estuviera en unas casas de su propiedad situadas entre los números 3 y 5 de la calle Iglesia⁹, colindantes con la casa del prior.

Según el "inventario de enseres y útiles de enseñanza" de la escuela de niñas de Blasa Barranco para el año económico de 1889-1890, realizado por

⁸ A.D.P.J., *Tutela municipal*. Caja 3576, Exp. 5. Jaén, 17 de mayo de 1886. Proyecto de casa municipal de Jamilena con departamentos para una escuela, habitación para el profesor y pósito.

⁹ El 30 de mayo de 1893, ya muerta Blasa Barranco, la casa sita en el nº 3 de la calle Iglesia fue vendida a Emilio Jiménez Nieto, viudo y vecino de Jamilena, por Rafaela del Espíritu Santo Barranco Cazalla, hermana de Blasa y monja dominica en Torredonjimeno, la cual heredó dicha casa de ésta. A.H.P.J., *escribano: Juan Montijano García*. Leg. 39414, fols. 456-457.

ésta el 3 de mayo de 1889¹⁰, los objetos con los que la escuela estaba dotada y el estado de conservación de los mismos era el siguiente:

Nº	Objetos	B.E.	M.E.
1	Un crucifijo con su dosel	B	
2	El Retrato de S.M.	B	
3	Un cuadro con la Divina Pastora	B	
4	Un reloj con su caja correspondiente	B	
5	Un cuadro de las asignaturas de enseñanza	B	
6	Dos colecciones de muestras de escritura imperial por Iturzaeta	B	
7	Otra colección de muestras de escritura grandes con sus marcos	B	
8	Una colección de carteles en cartón	B	
9	Otra colección de carteles en tablas y mediascañas	B	
10	Una colección de máximas morales	B	
11	Una pizarra	B	
12	Otra pizarra		M
13	Cuatro tablas de Aritmética en sus cuadros	B	
14	Dos cuadros con las oraciones de entrada y salida	B	
15	Veinticinco cuadros de Historia Sagrada	B	
16	Dos bancas de escritura con sus correspondientes bancos de asiento	B	
17	Quince bancos de asiento	B	
18	Una mesa grande	B	
19	Un paño para dicha mesa		M
20	Una mesa pequeña		M
21	Una escribanía sin campanilla		M
22	Seis sillas y un sillón	B	
23	Seis tinteros de plomo	B	
24	Un cuadro de sistema métrico		M
25	Un estante grande para libros	B	
26	Un tablero contador	B	
27	Un termómetro	B	
28	La legislación de primera enseñanza	B	
29	Un mapa de España	B	
30	Un diccionario	B	
31	Seis pizarrines	B	
32	Dos cortinas	B	

¹⁰ A.H.L. DE JAMILENA, documento sin catalogar. *Inventario de enseres y útiles de enseñanza de la escuela de niñas de Jamilena (1889-1890)*.

33	Dos libros, uno de Inspección y otro de Administración	B	
34	Cuatro libros de Juanito	B	
35	Seis de fábulas	B	
36	Siete de Economía	B	
37	Seis de Doctrina	B	
38	Seis cartillas de segunda	B	
39	Tres manos de papel pautado	B	

No contamos, de momento, con documentación que nos aporte datos sobre si la asistencia a clase era muy numerosa o no en la escuela. Sin embargo, podemos apuntar que la labor docente llevada a cabo por la maestra Blasa Barranco sirvió para erradicar, aunque de manera tenue, el analfabetismo femenino en el Jamilena de finales del siglo XIX, tal y como nos indica el censo de 1900, donde de las 1.053 vecinas que entonces residían en Jamilena, 7 sabían solo leer y 51 leer y escribir.

Los primeros años del siglo XX supusieron un aumento demográfico para Jamilena, que contaba ya entonces con una población que rondaba los 2.100 vecinos, en la que a paso lento el analfabetismo iba poco a poco erradicándose. Así, según el censo de 1900¹¹, de 2.023 vecinos de Jamilena, 277 sabían leer y escribir y tan solo 12 sabían leer, siendo el resto de la población analfabeta.

Aunque los datos con los que contamos son muy escasos todavía, sabemos que en 1907 la maestra de la escuela pública de niñas en Jamilena era Juana Solís¹². En ese año el número de alumnas que componían la escuela pública era de 92, siendo 6 de ellas de familias pudientes y el resto de pobres, asistiendo a diario una media de 50 alumnas. En el caso de esta maestra su sueldo como maestra ascendía a 825 ptas., de las cuales 121,65 ptas. se dedicaban a los gastos anuales que tenía la escuela. Para el año 1907 los gastos en la escuela de niñas de Jamilena fueron los siguientes:

Ejemplares	Concepto de gastos	Pesetas
	Blanqueo del local y recale	12,50 ptas.
	Provisión de agua	16 ptas.
	Aseo y limpieza del local	16 ptas.
	Construcción de dos pupitres bipersonales utilizando material antiguo	54 ptas.

¹¹ *Censo de 1900. Jaén. Tomo II. Clasificación de la población de Hecho por sexo, estado civil e instrucción elemental.* Instituto Nacional de Estadística, pág. 219.

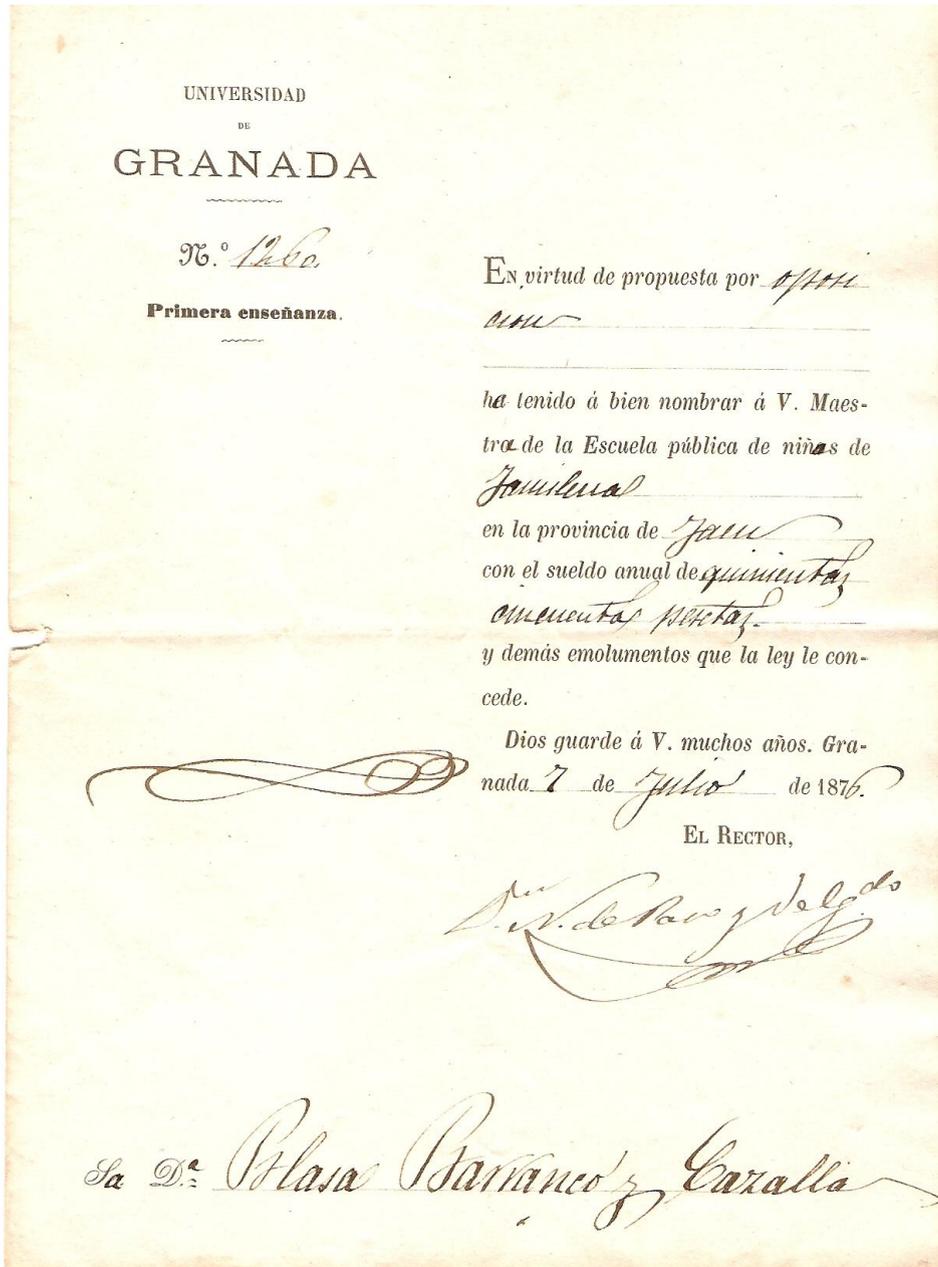
¹² A.D.P.J., *Instrucción pública.* Caja 529, Exp. 2. Jamilena, 5 de diciembre de 1906.

	de la escuela	
18	Silabarios (Flores)	1,50 ptas.
18	Catones (Seijas)	2,30 ptas.
6	Perlas del hogar (Calleja)	2,68 ptas.
2	Ramos papel (Ylurzait)	8 ptas.
2	Cajas de plumas	2 ptas.
	Ingredientes para plumas	1,50 ptas.
	Géneros de labor para niñas pobres	5,17 ptas.
	SUMA TOTAL	121,65 ptas.

BIBLIOGRAFÍA

- GARRIDO GONZÁLEZ, L., coord., (1995): *Nueva Historia Contemporánea de la Provincia de Jaén (1808-1950)*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén.
- GUTIÉRREZ PÉREZ, C.M^a. (2009): «Referencias archivísticas sobre Instrucción Pública en la comarca de Martos (siglo XIX): Archivo de la Diputación Provincial de Jaén». *Trastámara*, 4. Jamilena, pp. 41-48.
- (Inédito): «Rasgos sobre las escuelas de niños y adultos en Martos y Jamilena a inicios del siglo XX».
- GUTIÉRREZ PÉREZ, J.C. (2007): «La biblioteca del agustino huelmense exclaustro Pr. Diego José de Rejas». *Elucidario*, 4. Jaén, pp. 109-117.
- (En prensa): *Estudios históricos sobre el Martos de la Restauración Borbónica*.
- HERVÁS MALO DE MOLINA, M^a.C. (2005) «Martos en 1904: los centros de enseñanza y el nacimiento de la Institución Castilla». *Aldaba*, 19. Martos, pp. 9-12.
- MORÁN MARTÍN, R. (1996): «El derecho a la Educación en el constitucionalismo español del siglo XIX y su recepción en la obra de Concepción Arenal». *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, 10-11. Madrid, pp. 49-92.
- TEBA CAMACHO, A. (2006): «Rasgos del Martos de finales del siglo XIX y principios del XX. La educación». *Aldaba*, 20. Martos, pp. 21-44.

APÉNDICE FOTOGRÁFICO-DOCUMENTAL



Nombramiento de Blasa Barranco como Maestra de la escuela de niñas de Jamilena (1876).

UNIVERSIDAD
DE
GRANADA

N.º 2073.

ATENDIENDO à las circunstancias que en V. concurren y à lo dispuesto en la Ley de 6 de Julio de 1883, he tenido à bien confirmarla en el cargo de Maestra de la escuela pública de niñas de *Jamilena* provincia de *Jam* con el sueldo anual de *ochocientos veinte y cinco pesetas* à contar desde primero de *Julio último* en vez de las *quinientas cincuenta* que anteriormente disfrutaba.

Dios guarde à V. muchos años.

Granada 25 de *Sept* de 1884.

El Rector,

Dr. *Santiago Lopez Argüela*

Sra. D.^a *Blasa Barranco y Caralla*

Confirmación de Blasa Barranco como Maestra de la escuela de niñas de Jamilena (1884).

Recibo n.º 5.

Recibido de D.^a Blasa Barranco la cantidad de diez y ocho pesetas por el agua que se traido para el consumo de la clase en todo el año y para que coste diez el presente en Jamilena lo de Junio de 1899.

Arreugo de Hieronimo

Juan José Llerenas Estrella

1899 N.º

Recibo n.º 4.

Recibido de D.^a Blasa Barranco la cantidad de dos pesetas por dos cristales que se le ha puesto en la clase y para que coste diez el presente en Jamilena ados de Febrero de 1899.

Arreugo de Julian Maldonado

partido

Jose Chica

1899 N.º

Recibo n.º 6

Recibido de D.^a Blasa Barranco la cantidad de cinco r.^s por composicion de cinco muestras de escritura de la clase que des empiño y para que coste doi el presente en Jamilena a 23 de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.

Pardolome Governoy

1899 N.º

Algunos recibos de la Escuela de Niñas de Blasa Barranco